La propuesta de resolución definitiva se formulará por el órgano instructor al Consejero de Educación y Colectivos Sociales, que será el competente para resolver la convocatoria, publicándose en el Boletín Oficial de la Ciudad la lista definitiva de beneficiarios.

10.- De conformidad con el artículo 114 y demás concordantes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, contra la presente convocatoria, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 12 de febrero de 2009.

El Secretario Técnico.

Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES DIRECCIÓN GENERAL

424.- En cumplimiento de las obligaciones en materia de Información y Publicidad sobre las intervenciones cofinanciadas con fondos europeos durante el periodo de programación 2000/2006 -fundamentalmente las recogidas en las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1159/00, de 30 de mayo de 2000- y con objeto de dar mayor difusión a la cofinanciación del FEDER dentro del POI 2000/06 de Melilla, se publica, a continuación, la relación de proyectos cofinanciados con dicho fondo:

"FEDER: UNA MANERA DE HACER EUROPA"

Eje 5 medida 5.9 Infraestructuras y equipamientos Sociales y Sanitarios

Tasa de cofinanciación del 75%.

- Adquisición de Mobiliario de Oficina para Centro de Promoción e Información de la Mujer.

- Adquisición de Fax y Fotocopiadora para Centro de Promoción e Información de la Mujer.
- Adquisición Equipos informáticos para Centro de Promoción e Información de la Mujer.
- Redacción del Proyecto Básico y de ejecución de edificio para Centro de Promoción e Información de la Mujer.
- Dirección de obras, Arquitecto Superior, del Edificio para Centro de Promoción e Información de la Mujer.
- Redacción proyecto de Seguridad y Salud del Edificio para nuevo Centro de Promoción e Información de la Mujer.
- Coordinación de Seguridad y Salud del Edificio para nuevo Centro de Promoción e Información de la Mujer.
- Proyecto Básico y ejecución del edificio para Centro de Promoción e Información de la Mujer.
- Dirección de obras, Arquitecto Técnico, del Edificio para Centro de Promoción e Información de la Mujer.

Lo que se traslada para su publicación en BOME.

Melilla, a 11 de febrero de 2009.

Director General de Educación y Colectivos Sociales. Germán Ortiz Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE SECCIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN DE AMBIENTE URBANO

425.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por orden nº 159, de fecha 3 de febrero de 2009, registrada con fecha 4 de febrero de 2009, ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

Vista petición formulada por D. D. José Miguel Vendrell Guillem, en calidad de Director-Gerente y en nombre y representación de la Fundación (SIG) de ECO-RAEE'S (nº de registro de Fundaciones del Ministerio de Medio Ambiente 460.002), con CIF G-97649016, solicitando el desistimiento de la autorización como Sistema Integrado de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla, concedida por Orden nº 385, del Excmo.